



PREScripciones TÉCNICAS PARA

LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE DIVERSAS INTALACIONES DE ASEOS PARA LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN 2020.

Al igual que en años anteriores y dado que el Ayuntamiento no dispone de los medios materiales y personales, se considera imprescindible la contratación de la instalación de aseos portátiles como refuerzo de los aseos fijos con los que cuenta la ciudad para las fiestas de San Fermín 2020.

A) INSTALACIONES CONECTADAS A LA RED DE SANEAMIENTO.

1. Un truck sanitario a instalar en la Plaza del Castillo

Los materiales del equipamiento deben ser de calidad y estar bien conservados.
Constará de:

- Aseos de señoras con, al menos, 4 cabinas con inodoros “tipo taza” y anteaseo con lavabos y espejo.
- Aseos de caballeros con, al menos, 2 cabinas con inodoros “tipo taza”, anteaseo con lavabos y espejo y varios urinarios.
- Cambiador de bebés.
- Cabina adaptada a discapacitados.

2. 17 instalaciones que constarán de dos módulos, uno para señoras y otro para caballeros, salvo en aquellas ubicaciones que se señale específicamente otra cosa.

Los materiales de los equipamientos deben ser de calidad y estar bien conservados.

El módulo de señoras (S) constará de una sola puerta de acceso, pasillo (anteaseo), y al menos seis cabinas de aseo y dos lavabos con espejo en anteaseo.

El módulo de caballeros (C) dispondrá de una sola puerta de acceso, pasillo (anteaseo) y al menos cuatro cabinas de aseo, dos lavabos con espejo en anteaseo y urinarios que posibiliten la utilización de un mínimo de seis usuarios simultáneos. Además, esta instalación deberá disponer de un aseo para discapacitados con acceso adaptado.

En la instalación que se coloque en Plaza de la Libertad, el módulo será especialmente diseñado para niños (N), dispondrá de al menos cuatro cabinas de aseo con inodoros pequeños “tipo taza”, un lavabo con espejo y un cambia pañales. Además, la instalación deberá disponer de un aseo para discapacitados con acceso adaptado, que podrán usarlo caballeros y señoras.

3. Las instalaciones estarán conectadas a los puntos de corriente eléctrica, agua de abastecimiento y red de saneamiento preparados a tal efecto.



4. Se instalarán en las ubicaciones siguientes:

Nº	UBICACIÓN	DOTACIÓN
1	Recinto ferial (puente de Curtidores)	3 módulos: 2S y C
2	Plaza de toros-(C/ Amaya)	2 módulos: S y C
3	Bajada de Labrit	3 módulos: S y 2C
4	Plaza de San Francisco	2 módulos: S y C
5	Antoniutti- (Plaza de Juan XXIII)	2 módulos: S y C
6	Rincón de Pellejería	2 módulos: S y C
7	Calderería	2 módulos: S y C
8	C/ Ciudadela	2 módulos: S y C
9	Cuesta del Museo	2 módulos: S y C
10	Parque de la Taconera	2 módulos: S y C
11	Plaza Virgen de la O	1 módulo: C (para uso mixto)
12	Plaza de Santa Ana	1 módulo: C (para uso mixto)
13	Paseo del Redín	1 módulo: C (para uso mixto)
14	Vuelta del Castillo (Misericordia)	1 módulo: C (para uso mixto)
15	Plaza de La Libertad	2 módulos: 1 módulo con aseos para niños y cabina adaptada a discapacitados (N)+1 módulo S
16	Trinitarios	1 módulo: C (para uso mixto)
17	Ferial del ganado (junto a Hiper Eroski)	1 módulo: C (para uso mixto)
18	Plaza del Castillo	1 Truck

En total 12 módulos (S), 17 módulos (C) y 1 módulo con aseos para niños (N) + 1 Truck.

No obstante, el Ayuntamiento de Pamplona podrá modificar la ubicación de los mismos.

5. La adjudicataria colocará el truck sanitario y los módulos de las instalaciones en los lugares señalados por el Ayuntamiento de Pamplona, adaptando su disposición a las medidas y características de cada lugar, siendo a su cargo los gastos derivados de la citada colocación; a tal efecto se realizará una visita previa con los licitadores que lo soliciten durante el periodo de licitación. La empresa adjudicataria designará a la persona responsable del contrato ante el Ayuntamiento de Pamplona que estará disponible 24 horas y aportará el personal necesario para la ejecución del contrato con arreglo a la normativa laboral de aplicación. Necesariamente dispondrá de, al menos, un fontanero de guardia 24 horas entre las 8:00 horas del día 6 de julio y las 8:00 horas del día 15 de julio.

Si durante el desarrollo de las fiestas existiera algún problema de atasco en la red de evacuación de aguas, la adjudicataria deberá hacerse responsable de solventar el problema cuando se produzca en el tramo que discurre del aseo a la acometida. En el caso en el que la problemática de atasco se encuentre de la acometida hacia la red de saneamiento de la vía urbana, será el Ayuntamiento el que se haga cargo del desatasco. En cualquier caso, será la empresa adjudicataria la que, de forma inmediata a la constatación del problema, deba ponerse en contacto con el servicio del Parque de Desinfección para dar parte del mismo, llamando al teléfono operativo 24 horas, 608 79 51 96.



6. La instalación del ferial del ganado estará abierta al público una sola jornada coincidiendo con el día en que se celebre la feria.

7. La instalación que se coloque en Plaza de la Libertad, constará de dos módulos (1N+1S). El módulo N, tendrá una dependencia con aseos especialmente diseñado para niños, dispondrá de al menos cuatro cabinas de aseo con inodoros “tipo taza” pequeños, un lavabo y un cambia pañales; además la instalación deberá disponer de un aseo para discapacitados con acceso adaptado, que podrán usarlo señoras y caballeros. Ambos espacios estarán claramente señalados para los usuarios a quienes estén destinados.

8. Los inodoros serán de los denominados “tipo taza” en el truck sanitario y en la instalación destinada a niños ubicada en Plaza de La Libertad.

9. La planificación concreta de la fecha de instalación de los aseos será establecida entre el Ayuntamiento de Pamplona y a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación al inicio de las fiestas. La empresa adjudicataria deberá responder a las necesidades que el Ayuntamiento le transfiera en la planificación siempre que no suponga un aumento del coste. La fecha y el orden de instalación estará condicionada por el montaje del resto de instalaciones propias de la fiesta. Habrá aseos que será necesario instalar antes que otros. La totalidad de los aseos deberán estar instalados para el día 3 de julio.

10. El truck sanitario y quince instalaciones (excepto Trinitarios y el Ferial del Ganado) dispondrán de personal para vigilancia, limpieza, mantenimiento y provisión de los complementos indispensables para su uso, en especial papel higiénico y jabón de manos de los que deberá disponerse permanentemente.

11. La instalación para niños en la Plaza de La Libertad tendrá un horario de vigilancia y atención de 10:00 a 22:00 horas todos los días desde el 6 al 14 de julio y las otras catorce instalaciones y el truck sanitario, tendrán vigilancia y atención permanente las 24 horas del día desde las 8:00 horas del día 6 de julio, hasta las 8:00 horas del día 15 de julio.

Además, la instalación del Recinto ferial (puente de Curtidores) estará abierta al público y tendrá un horario de vigilancia y atención de 18:00 a 24:00 horas el día 05 de julio, y de 12:00 a 24:00 el día 15 de julio.

B) ASEOS QUÍMICOS

1. Instalación de 20 aseos químicos para las fiestas de San Fermín. La tipología de los mismos, será definida de forma previa entre el Ayuntamiento de Pamplona y la empresa adjudicataria.

2. El mantenimiento técnico de los aseos químicos consistirá al menos:

- En el cambio del depósito químico una vez cada 24 horas como mínimo. Los vertidos se efectuarán en los colectores o EDAR (estación depuradora de aguas residuales) que señalen previamente los técnicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en función de la ubicación definitiva de los mismos.



- En la limpieza de los aseos y provisión de los complementos indispensables para su uso, en especial de papel higiénico del que deberá disponerse en todo momento.

3. Algunas de estas cabinas se colocarán en los escenarios de actuaciones para uso exclusivo de las compañías artísticas.

C) MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

1. El mantenimiento y conservación correrá a cargo de la empresa adjudicataria que procederá a la inmediata reparación de los desperfectos que pudieran ocasionarse por avería o mala utilización de los mismos, reduciendo al mínimo los tiempos de “fuera de servicio”.

2. Parte o la totalidad de los productos de limpieza o/e higiene personal que se utilicen deberán tener características que los hagan más sostenibles que otros productos similares.

Se entenderá que un producto de higiene o de limpieza tiene características que lo hacen más sostenible que otros productos similares, si posee alguna ecoetiqueta oficial (Ecoetiqueta Europea, Ángel Azul, Nordic Swan...) o se demuestre que cumple los mismos criterios que se exigen para la concesión de dichas ecoetiquetas.

3. La empresa adjudicataria se comprometerá, a instalar unos aseos fácilmente identificables por su imagen, que en ningún caso presenten una imagen de otra temática relacionada con otro acto festivo. El color de los mismos deberá ser acorde a los colores propios de las fiestas de San Fermín, blanco y/o rojo. Deberán estar rotulados con pictogramas y la leyenda “ASEOS – KOMUNAK – WC” de gran tamaño y muy visible a distancia.

4. Una vez concluida la prestación del servicio se retirarán las instalaciones en el plazo de 72 horas dejando la zona donde han estado colocadas en adecuadas condiciones de limpieza, restituyendo los puntos de conexión de servicios (agua, energía eléctrica y saneamiento) a su estado anterior.